



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 16 OCT 2018

DECRETO N° 5732 '18



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio Ord.N° DAV 05/109 de fecha 29 de enero 2018, enviado por la Jefa del Departamento Regional Avaluaciones, SII Doña Carmen Latorre Leyton, la cual informa convenio vigente.
- II. Memorándum N° 436 de fecha 09 de octubre 2018, del Director de Obras Municipales Don Roberto Carlo Berrios Hernández.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Continuar con la inducción de Trabajo de actualización Catastral de los predios de la comuna de Algarrobo de acuerdo a convenio existente, la que se llevara a efecto el día **10 de octubre del año 2018**, en dependencias del Servicio de Impuestos Internos, Región de Valparaíso.

| N° | Funcionario | Grado | Unidad de Desempeño |
|----|-------------------------|-------|---------------------|
| 1 | Tapia Borg Gerda Aileen | 9° | Dirección de Obras |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/U.C.jlym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

